

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Santiago de Cali, doce de agosto de dos mil veintidós (2022)

Auto N°:	2007
Radicado:	760013110012-2021-00051-00
Proceso:	UNION MARITAL DE HECHO Y SOCIEDAD PATRIMONIAL
Demandante:	EDWAN PABLO GONZÁLEZ LERMA
Demandado:	RODRIGO MUÑOZ DIAZ, ADDY MUÑOZ DIAZ en calidad de herederos determinados, y los herederos indeterminados de DANIEL MUÑOZ DÍAZ (Q.E.P.D)
Tema y subtemas:	AUTO AGREGA Y PONE EN CONOCIMIENTO

Mediante escrito del 05 de agosto de 2022, Migración Colombia allega certificación de los movimientos migratorios del señor DANIEL MUÑOZ DÍAZ, indicando que registra 22 movimientos migratorios desde y hacia Brasil, con ultimo ingreso al país el 02 de marzo de 2020, anexando la respectiva planilla, escrito que se AGREGA para que obre y conste, y SE PONE EN CONOCIMEINTO de los interesados.

NOTIFÍQUESE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA
Juez

(7)

Firmado Por:
Andrea Roldan Noreña
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: e935d1a47ff97134536a6fbb9c531d5179ddc0f87abf68d2630ebb05c5a75a13
Documento generado en 12/08/2022 01:40:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>